MINUTAS DE REUNIONES

FECHA: 04 DE JULIO DEL 2018

Asunto	DÍA	HORARIO SALIDA
Minuta de reunion de trabajo con	8 de Enero	10:40 Diez
los Comerciantes de la venta de	del 2016	horas con
temporada de la Candelaria.		Cuarenta minutos
Traslado de Delegados al	17 de	10:00 Diez
Segundo Informe de Gobierno	Agosto del 2017	horas
Ejecutar el Acuerdo de la	21 de	16:30
Cuadragésima Segunda Sesión	Agosto del	Dieciséis
Extraordinária	2017	con Treinta
<u></u>		horas del día
Prevenir Inundaciones	23 de	15:15 Quince
	Marzo del	horas con
	2017	Cuarenta y
		Cuatro
		minutos.
Solucionar problemas de	9 de	12:00 Doce
drogadicción en adolescentes	Febrero del 2017	horas
Organizar el espacio para el IEEG	06 de	11:00 Once
	Febrero	horas
3	del 2018	
Solucionar el transporte público	26 de	14:20
14 ³	Enero del	Catorce
-	2017	horas Can't

Calle Camino Real #4, Barrio Melgarito Comonfort, Guanajuato, México C.P 38200 Tels: 01(412) 156-3601 · 156-2005 · 156-2430 · 156-1354

diam

Asunto	DÍA	HORARIO
Llegar a un acuerdo respecto al espacio en Calle Allende para la fiesta de los Remedios.	17 de Noviembre del 2017	11:50 Once com Cincuenta minutos.

CONSTANCIAS (IDENTIFICACION, ORIGEN Y NO FALTAS ADMINISTRATIVAS)

REQUISITOS

- 1. Fotografía tamaño infantil reciente (blanco y negro ó color)
- 2. Acta de nacimiento
- 3. Comprobante de domicilio
- 4. Credencial de elector
- 5. 2 Testigos con credencial de elector.

Constancia de Identificación requisitos: 1,2 y 3; Constancia de Origen requisitos: 1, 2, 3, 4,5; Constancia de No faltas administrativas requisitos: 1, 3 o 4

PASOS A SEGUIR

- Acudir a la Secretaría del H. Ayuntamiento y solicitar información para trámite de Constancia de Identificación, Origen y no Faltas Administrativas.
- Si cuenta con los documentos se inicia con el trámite, si no cuenta con ellos
 el solicitante recaba información y regresa a la Secretaria para iniciar con su
 trámite.
- Se elabora la Constancia de Identificación, Origen o no Faltas Administrativas,
- 4. El solicitante deberá realizar el pago en el Departamento de Tesorería y donde les entregarán un recibo correspondiente y deberá regresar a la Secretaría
- 5. El Secretario firma la Constancia de Identificación, Origen y no Faltas Administrativas una vez hecho esto y revisada la información y el comprobante de pago se hace entrega del documento y finaliza el trámite.

CONSTANCIAS (RESIDENCIA, COMPROBANTE DE INGRESOS, DEPENDENCIA ECONOMICA, CONCUBINATO).

REQUISITOS

- 1. Comprobante de domicilio
- 2. Credencial de elector
- 3. Ocupación e ingreso mensual
- 4. Nombre del dependiente
- 5. 2 Testigos

Constancia de Residencia, requisitos: 1 ó 2; Constancia de comprobante de Ingresos, requisitos: 1 y 3; Constancia de Dependencia Económica, requisitos: 1, 3 y 4; Constancia de Concubinato, requisitos: 1, 2 y 5.

PASOS A SEGUIR

- Acudir a la Secretaria del H. Ayuntamiento y solicitar información para trámite de Constancia de Residencia, Comprobante de Ingresos, Dependencia Económica o Concubinato.
- 2. Si cuenta con los documentos se inicia el trámite, si no cuenta con ellos el solicitante recaba la información y regresa a la Secretaría.
- 3. Se elabora la Constancia de Residencia, Comprobante de Ingresos, Dependencia Económica o Concubinato, para entregar del documento se debe realizar el pago correspondiente en el departamento de Tesorería en donde se les entregará el recibo correspondiente y deberá regresar a la Secretaría.
- 4. El Secretario firma la Constancia de Identificación, Origen y no Faltas

 Administrativas una vez hecho esto y revisada la información y el

 comprobante de pago se hace entrega del documento y finaliza el trámite.

TRÁMITE DE CARTILLA

REQUISITOS

- 1. Acta de nacimiento con Vigencia no mayor a 3 meses
- 2. Comprobante de Estudios o Certificado de Estudios
- 3. Comprobante de Domicilio con vigencia no mayor a 3 meses
- 4. 4 fotografías tamaño cartilla
- 5. Curp

PASOS A SEGUIR

- Acuden a la Secretaria del H. Ayuntamiento con la encargada de Reclutamiento si cuenta los documentos solicitados y una vez que se hayan revisado con el encargado, el usuario llena el formato exclusivo de la SEDENA.
- Una vez concluido el llenado de la cartilla, el usuario regresa 8 días después para recoger su Cartilla
- 3. El usuario debe regresar la primera semana de Noviembre para revisar o conocer si existe sorteo para realizar el Servicio Militar y/o esperar Trámite de liberación de Cartilla.
- 4. Si no hay sorteo para Servicio Militar, debe asistir los 4 fines de semana del mes de Enero a la Presidencia Municipal de Celaya para liberar Cartilla.
- Si no realiza el trámite de liberación el año siguiente del que la tramitó debe esperar al próximo año para liberar.
- 6. La persona podrá liberar la cartilla hasta antes de cumplir 40 años, para el caso contrario deberán asistir a la Zona Militar XVI Ubicada en Sarabía, Gto., donde se les expide una constancia de que no tramitaron nunca la Cartilla Militar
- 7. Liberada la cartilla concluye el trámite.

ANUENCIA PARA QUEMA DE FUEGOS PIROTECNICOS.

PASOS

- **1.** El solicitante solicita a la Secretaria del H. Ayuntamiento la anuencia del Presidente Municipal, agregan formato.
- 2. Una vez recibida la solicitud se canaliza al Departamento de Protección Civil para que realice la inspección del lugar donde se realizará la quema.
- 3. En un máximo de 2 días la unidad de Protección Civil debe rendir informe de viabilidad para la quema y hecho lo anterior se envía la Presidente Municipal para firmar la anuencia.
- 4. El solicitante en un máximo de 5 días recoge su anuencia y concluye el trámite en la Secretaria. Ya que a su vez este trámite es uno de los requisitos que debe llevar para obtener la permiso definitivo de la SEDENA.

DONACIÓN A LA ASOCIACIÓN DE FERROCARRILES SECCIÓN 16 DELEGACIÓN 1 ASOCIACIÓN CIVIL

FECHA: 04 DE JULIO DEL 2018

PUBLICACIÓN	NÚMERO	LUGAR
4 DE DICIEMBRE DEL 2017	212	PERIODICO OFICIAL

ATENITA MENITE.

REUNIÓN CON DELEGADOS

FECHA: 04 DE JULIO DEL 2018

Asunto	DÍA	HORARIO	LUGAR
Capacitación a Delegados de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y la Ley Electoral.	30 de Mayo del 2018	De 11:00 a 14:00 horas.	Casa de la Cultura

ATENTAMENTE:

Comonfort, Guanajuato a 04 de Julio de 2018 "Comonfort Sí Nos Importa"

Profesor Indalecio Salgado Urióstegui Secretario del H. Ayuntamiento





Acuerdo/PMCOM/SEC.H.AYUN09/03/2018/50Ma.Extraord. Numero:564 Asunto: Se comunica acuerdo

Lic. Jacob Vales Onofre Oficial Mayor Comonfort, Gto. Presente.

Quien suscribe Lic. Juan Carlos González García, Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 128, fracción IV y IX de la Ley Orgánica Municipal vigente en estado de Guanajuato, actuando en legal forma y en ejercicio pleno de mi cargo, hago constar y certifico:

Que en la Quincuagésima Sesión Extraordinaria celebrada el día 9 Nueve de Marzo del año 2018 dos mil dieciocho señalando como punto no. 4, dentro de la orden del

día, que a la letra dice:

Oficio REG019/2018 recibido en esta Secretaría del honorable ayuntamiento, el día 13 de marzo de 2018, la C. Leonor Gudiño Esquivias, C. Israel Medina Sánchez, Ing. Benjamín Hernández Pedraza, Regidores y Lic. Isaac Ortega Nieto, Síndico municipal, integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, solicitan se incluyan el siguiente punto en la próxima sesión. Que en relación a la solicitud del Arquitecto Felipe Montes Olalde, Director de Catastro de Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria, realizada por medio de oficio DCIP07/089/2018, en la quincuagésima novena sesión ordinaria, dentro de los puntos generales, esta comisión informa que de acuerdo al polígono rectificado según el levantamiento topográfico identificado con el anexo 1, no existe inconveniente en la modificación de las medidas y colindancias para la universidad, sin embargo hacemos del conocimiento de esta h. ayuntamiento, que de acuerdo a las medidas y colindancias presentadas en el polígono donado identificado como "polígono donado, según el acuerdo de ayuntamiento " (el cual se puede apreciar en el anexo 2), existe una fracción del polígono con posible invasión, lo cual es importante darle vista a la coordinación jurídica para que le dé seguimiento a la recuperación del

El licenciado Juan Carlos González García, Secretario del honorable ayuntamiento, pone a consideración del honorable ayuntamiento:

1.- Que se instruya a la Secretaria del honorable ayuntamiento para que dé coordinación jurídica respecto de la posible invasión de 3has. Dentro de la reserva territorial MAYOF del municipio de Comonfort, conforme al anexo 2 que ya se analizó aquí.

Calle Camino Real #4, Barrio Melgarito Comonfort, Guanajuato, México C.P 38200 Tels: 01(412) 156-3601 156-2005 156-2430 156-1354



H. AYUNTAMIENTO 2015-2018



2.- Se pone a consideración del Honorable ayuntamiento la modificación del acuerdo tomado en la trigésima cuarta sesión extraordinaria dentro del punto número 5 para que quede de la siguiente manera:

PRIMERO.- La desafectación de una fracción de la reserva territorial del municipio ubicada en Virela y Cleriguillo con un superficie de 199,932.22m2 y que actualmente tiene las siguientes medidas y colindancias:

Norte:

905.71m colinda con Rafael Dharcourt Rodríguez

Sur:

en 14 líneas, la 1ra de oriente a poniente de 243.38m colinda con Municipio de Comonfort (avenida), la 2da de sur a norte de 66.17m colinda municipio de Comonfort, la 3ra de poniente a oriente de 14.66m colinda con municipio de Comonfort, la 4ta. de sur a norte de 24.96m colinda con municipio de Comonfort, la 5ta de oriente a poniente de 25.02m colinda con municipio de Comonfort, la 6ta de norte a sur de 25.03m colinda con municipio de Comonfort, la 7ma de poniente a oriente de 4.38m colinda con municipio de Comonfort, la 8va de norte a sur de 65.41m colinda con municipio de Comonfort, la 9na de norte a sur de 25.00m colinda con municipio de Comonfort, la 10ma de oriente a poniente de 181.99m colinda con Ana María Jiménez Torres, la 11va de norte a sur de 81.36m colinda con Ana María Jiménez Torres, la 12va de oriente a poniente de 437.61m colinda con Marabis Comonfort S.A. de C.V., la 13 va de sur a norte de 9.10m colinda con Marabis Comonfort S.A. de C.V., la 14va de suroriente a norponiente de 61.23m colinda con Municipio de

Oriente: Poniente:

176.34m colinda con municipio de Comonfort.

210.65m colinda con Joaquín Dharcourt Rodríguez SEGUNDO: Se otorgue en donación el inmueble descrito en el punto que antecede a favor del Gobierno del Estado de Guanajuato con destino a la Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende, en San Miguel de Allende Guanajuato.

TERCERO: Que la donación del bien descrito sea únicamente para la construcción de la extensión universitaria plantel Comonfort de la UTSMA (Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende), obtenido con ello un beneficio a un aproximado de 3,000 estudiantes, con la instalación de la primera universidad pública y presencial en el municipio.

CUARTO: En el supuesto de que el bien donado se utilice para un fin distinto al autorizado o bien que no se realice la obra en un plazo de un año el bien donado se revertirá a favor del municipio en el estado en que se encuentre, apegándose a lo establecido en el artículo 206, 207 y 208 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y demás. relativos y aplicables.

QUINTO: Se instruya al oficial mayor a que realice lo conducente y efectué la enforte ORT, GTO. padrón inmobiliario, del inmueble señalado en el punto primero del presente.

SEXTO: Se instruya al coordinador jurídico a que realice lo conducente para la celebració (LAY) 2018 del contrato respectivo de donación que en derecho proceda, así como la escrituración ante notario público y la inscripción en el registro público de la propiedad y del comercio EIDO

OFICIALIA MAYOR



H. AYUNTAMIENTO 2015-2018



corriendo los gastos y honorarios que se generen a cargo de la parte donataria, quien presente donación.

Quien esté de acuerdo sírvase manifestarlo levantando su mano, hace constar que se aprueba por unanimidad de votos de los presentes es decir 9 (nueve) votos.——

Sin otro particular por el momento, le reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
Comonfort, Guanajuato., a 28 de Febrero de 2018

Lic. Juan Carlos González García Secretario del Honorable Ayuntamiento

OFICIALIA MAYOR COMONFORT, GTO.

1 5 MAYO 2018

RECIBIDO